

8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño, el nivel jerárquico y la naturaleza del empleo.	
<b>V. Conocimientos Básicos o Esenciales</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo y administración de laboratorios de metrología.</li> <li>2. Vocabulario internacional de metrología, Sistema Internacional de Unidades – SI.</li> <li>3. Validación de métodos analíticos y estimación de incertidumbre- Guías Eurachem y GUM.</li> <li>4. Estadística aplicada al campo de la metrología química.</li> <li>5. Buenas prácticas de laboratorio.</li> </ol>	
<b>VI. Competencias Comportamentales</b>	
<b>Comunes</b>	<b>Por Nivel Jerárquico</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confiabilidad Técnica</li> <li>• Disciplina</li> <li>• Responsabilidad</li> </ul>
<b>VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
<p>Título de formación técnica profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Química y afines.</p> <p>Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral.
<b>VIII. Alternativa</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Química y afines.	Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.

<b>I. Identificación</b>	
<b>Nivel</b>	Técnico
<b>Denominación del empleo</b>	Técnico Operativo
<b>Código</b>	3132
<b>Grado</b>	13
<b>No. de cargos</b>	Cinco (5)
<b>Naturaleza del empleo</b>	Carrera Administrativa
<b>Dependencia</b>	Donde se ubique el cargo
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	Quien ejerza la supervisión directa
<b>II. Área Funcional – Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano</b>	
<b>III. Propósito Principal</b>	
Realizar las acciones necesarias tendientes a la efectiva Gestión de los Servicios Metrológicos ofertados por el INM, mediante los procedimientos, instrumentos y metodologías requeridas para el cumplimiento de la misión de la entidad.	
<b>IV. Descripción de las Funciones Esenciales</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar a los usuarios orientación técnica, administrativa y operativa, frente a los servicios metrológicos, comercialización y venta de bienes y servicios de la entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos.</li> <li>2. Identificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos que permitan determinar si hay capacidad técnica disponible para atender las solicitudes de servicios de calibración y comercialización de materiales de referencia.</li> <li>3. Realizar el trámite operativo de las cotizaciones, pagos y programación de los servicios de calibración, comercialización de materiales de referencia y expedición de certificados, dando cumplimiento a los términos y procedimientos definidos al respecto.</li> <li>4. Realizar la revisión visual de los instrumentos que llegan a los laboratorios y de los materiales de referencia que se comercializan, para registrarlos de acuerdo con los procedimientos implementados.</li> <li>5. Atender a los usuarios, dando orientación e información sobre los asuntos y trámites propios de la entidad, observando las normas, derechos, deberes de los mismos y dando prioridad al usuario discapacitado.</li> <li>6. Realizar las actividades pertinentes que conlleven a mantener la custodia y preservación de los equipos y bienes de propiedad del cliente durante su almacenamiento transitorio, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> </ol>	

<p>7. Apoyar en la preparación y presentación de informes periódicos para el control de la dependencia y de las áreas técnicas, de acuerdo con los parámetros establecidos.</p> <p>8. Apoyar en la realización las actividades requeridas para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, así como la atención de Auditorías y su correspondiente generación de Planes de Mejoramiento.</p> <p>9. Proyectar los documentos relacionados con la gestión de la Subdirección bajo los parámetros de calidad y oportunidad previstos en las normas y lineamientos establecidos por la entidad.</p> <p>10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño, el nivel jerárquico y la naturaleza del empleo.</p>	
<b>V. Conocimientos Básicos o Esenciales</b>	
<p>1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano.</p> <p>2. Modelo Estándar de Control Interno - MECI.</p> <p>3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</p> <p>4. Normas de Atención al Ciudadano.</p> <p>5. Generalidades de la norma ISO/IEC 17025.</p> <p>6. Manejo y operación de equipos patrones y auxiliares.</p>	
<b>VI. Competencias Comportamentales</b>	
<b>Comunes</b>	<b>Por Nivel Jerárquico</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confiabilidad Técnica</li> <li>• Disciplina</li> <li>• Responsabilidad</li> </ul>
<b>VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
<p>Título de formación técnica profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Ingeniería Civil y afines; Ingeniería Química y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Otras Ingenierías; Física; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines; Administración; Economía.</p> <p>Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral.</p>
<b>VIII. Alternativa</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
<p>Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional universitaria en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Ingeniería Civil y afines; Ingeniería Química y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Otras Ingenierías; Física; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines; Administración; Economía.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.</p>

<b>I. Identificación</b>	
<b>Nivel</b>	Técnico
<b>Denominación del empleo</b>	Técnico Operativo
<b>Código</b>	3132
<b>Grado</b>	13
<b>No. de cargos</b>	Cinco (5)
<b>Naturaleza del empleo</b>	Carrera Administrativa
<b>Dependencia</b>	Donde se ubique el cargo
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	Quien ejerza la supervisión directa
<b>II. Área Funcional – Oficina Asesora de Planeación</b>	
<b>III. Propósito Principal</b>	